



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE: RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES  
DEMANDADO: HEREDEROS DE PARMENIO BAQUERO NOVOA y ÁLVARO ROJAS  
RADICADO: 2015-00419

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 06 de febrero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Oriente, visto a folio 269, infórmese a dicha entidad que la consignación remitida por medio del oficio No. 059 del 15 de enero de 2019, por valor de \$4.691.000, corresponde al costo de la prueba para RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES, EFIGENIA ROLDAN y los restos óseos del señor ÁLVARO ROJAS, según información suministrada por ese instituto en oficio No. 427705 del 19 de noviembre del 2018, dentro del Caso No. SMETA-2017-000508.

Por lo anterior, y atendiendo que se canceló el valor de la prueba, se fija la hora de **las 9:00 AM del día 17 del mes de MAYO del año 2019**, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales del señor ÁLVARO ROJAS, los cuales reposan en el Cementerio Jardines del Llano en Villavicencio, prueba decretada en auto del 14 de enero de 2016. Por Secretaría, comuníquese esta determinación al cementerio referido, y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad.

Así mismo comuníquesele a la demandante, advirtiéndosele que deberá acercarse a las oficinas del cementerio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**

Jueza

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
<p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>111</u> del <u>18 FEB 2019</u></p>
<p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>